



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de empresas minoristas esenciales y de fase II

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades comerciales minoristas que no sean esenciales y que tengan lugar en las tiendas físicas en las regiones del Estado que se encuentran en la fase II o en una fase posterior de la [reapertura](#), así como a todas las actividades comerciales minoristas que son esenciales y que tienen lugar en las tiendas físicas de todo el Estado. Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para las actividades comerciales minoristas durante la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas minoristas deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta al por menor e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Garantice una distancia de 6 pies entre las personas, a menos que la seguridad o la función principal de la actividad laboral requieran una distancia menor. ✓ Reduzca el contacto interpersonal y las aglomeraciones a través de métodos como limitar la presencia física a solo aquellos empleados necesarios para realizar las actividades comerciales minoristas. ✓ La presencia de la fuerza laboral y los clientes debe limitarse a no más del 50 % de la ocupación máxima para un área determinada que esté establecida por el certificado de ocupación; esto incluye a los clientes, que deben mantener 6 pies de distancia de otras personas y, en todos los casos, usar una mascarilla aceptable. ✓ Si hay espacios pequeños (por ejemplo, elevadores, depósitos pequeños, detrás de cajas registradoras o pasillos de mercancías estrechos) ocupados por más de una persona, mantenga la ocupación por debajo del 50 % de la capacidad máxima. ✓ Coloque indicadores de distanciamiento social con cinta o letreros que marquen 6 pies de distancia en áreas de uso común y otras áreas pertinentes (por ejemplo, estaciones de registro de entrada/salida, estaciones de control sanitario, salas de descanso, cajas registradoras y pasillos de mercadería). ✓ Limite los encuentros en persona no esenciales (por ejemplo, las reuniones) en la medida de lo posible. ✓ Establezca áreas designadas para las entregas, limitando el contacto en la medida de lo posible. ✓ Asegúrese de que los probadores cuenten con suministros de limpieza y desinfección apropiados para el uso por parte de los empleados y los clientes, incluido el desinfectante de manos. ✓ Cierre las áreas de servicios, inclusive los bares de autoservicio y espacios para probar productos. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cree un mayor espacio adicional para los empleados limitando la presencia física solo al personal necesario para la(s) tarea(s) en curso, adaptando el horario de atención al público para repartir la circulación de empleados y clientes durante un período de tiempo más prolongado, escalonando los horarios de llegada/salida y formando equipos A/B. ✓ Modifique el uso y/o restrinja la cantidad de espacios de trabajo y áreas de asientos para los empleados para mantener una distancia de 6 pies en todas las direcciones. Si no es posible, proporcione mascarillas y exija su uso o implemente barreras físicas (por ejemplo, paredes de protección de plástico), de acuerdo con los lineamientos de la Administración de Salud y Seguridad Ocupacional (OSHA, por sus siglas en inglés), en áreas donde no dificulten el flujo de aire, la calefacción, la refrigeración o la ventilación. ✓ Modifique la distribución de la tienda y reduzca la circulación a pie en ambas direcciones mediante el uso de etiquetas adhesivas para pisos o letreros con flechas en pasillos, corredores o espacios estrechos. ✓ Proporcione entradas y salidas claramente designadas y separadas. ✓ Implemente un sistema de entrega sin contacto para las entregas de mercadería, donde los conductores permanezcan en el vehículo mientras se lleva a cabo la entrega. Si no es factible, proporcione un equipo de protección aceptable para el proceso de entrega, que incluya, al menos, una mascarilla. ✓ Minimice los puntos de contacto con los productos al suspender el uso de contenedores a granel y alentar a los clientes a que solo toquen los productos que comprarán. ✓ Proporcione alternativas de compra remota para los clientes, como compra en línea con recolección en tienda, entrega a domicilio y compra por teléfono, para limitar la cantidad de clientes en el establecimiento. ✓ Siempre que sea posible, utilice las tele o videoconferencias. Si es necesario que haya una reunión, debe realizarse en un espacio abierto, bien ventilado y con el distanciamiento social adecuado entre los participantes. ✓ En los espacios pequeños (por ejemplo, elevadores, depósitos pequeños, áreas detrás de cajas registradoras y pasillos de mercancía estrechos), solo debe haber una persona por vez, a menos que todas las personas usen mascarilla.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para empleadores y empleados de empresas minoristas esenciales y de fase II

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades comerciales minoristas que no sean esenciales y que tengan lugar en las tiendas físicas en las regiones del Estado que se encuentran en la fase II o en una fase posterior de la [reapertura](#), así como a todas las actividades comerciales minoristas que son esenciales y que tienen lugar en las tiendas físicas de todo el Estado. Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para las actividades comerciales minoristas durante la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas minoristas deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta al por menor e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Distanciamiento físico (cont.)		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Aliente a los clientes a utilizar opciones de pago sin contacto o pagar por adelantado. ✓ Aliente a los clientes a que empaquen ellos mismos sus compras. ✓ Limpie y desinfecte los probadores después de cada uso del cliente.
Equipos de protección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los empleadores deben proporcionar a los empleados una mascarilla aceptable sin costo para ellos y contar con un suministro adecuado de mascarillas en caso de que se necesite un reemplazo. ✓ Las mascarillas aceptables incluyen, entre otras, las mascarillas de tela (por ejemplo, elaboradas de forma casera con costura, o cortando una prenda y sin coserla, o con un pañuelo) y máscaras quirúrgicas, a menos que la naturaleza del trabajo exija un equipo de protección personal (EPP) más estricto (por ejemplo, un respirador N95 o un protector facial). ✓ Las mascarillas deben limpiarse o reemplazarse después de usarlas y no pueden compartirse. ✓ Los empleadores deben capacitar a los empleados sobre cómo ponerse, quitarse, limpiar y desechar los EPP, inclusive las mascarillas. ✓ En las cajas registradoras, los empleados deben usar mascarilla y los empleadores deben implementar barreras físicas, como muros de protección de plástico, en áreas donde no afecten el flujo de aire, la calefacción, la refrigeración o la ventilación. ✓ Limite la posibilidad de compartir objetos (por ejemplo, herramientas, cajas registradoras y vehículos) y desaliente el contacto con superficies de uso común; o, cuando esté en contacto con objetos de uso compartido o áreas que se tocan con frecuencia, use guantes (médicos o apropiados para el trabajo); o desinfectese o lávese las manos antes y después del contacto. 	

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para empleadores y empleados de empresas minoristas esenciales y de fase II

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades comerciales minoristas que no sean esenciales y que tengan lugar en las tiendas físicas en las regiones del Estado que se encuentran en la fase II o en una fase posterior de la [reapertura](#), así como a todas las actividades comerciales minoristas que son esenciales y que tienen lugar en las tiendas físicas de todo el Estado. Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para las actividades comerciales minoristas durante la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas minoristas deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta al por menor e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Higiene, limpieza y desinfección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Cumpla con los requisitos de higiene y desinfección de los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC, por sus siglas en inglés) y el Departamento de Salud (DOH, por sus siglas en inglés) y lleve registros de limpieza en el lugar que documenten la fecha, la hora y el alcance de la limpieza. ✓ Proporcione y mantenga estaciones de higiene de manos en el lugar, que incluyan jabón, agua y toallas de papel para lavarse las manos, así como un desinfectante de manos a base de alcohol que contenga 60 % o más de alcohol para las áreas donde no sea posible lavarse las manos. ✓ Proporcione y aliente a los empleados a utilizar suministros de limpieza y desinfección antes y después del uso de superficies que se comparten y tocan con frecuencia, seguido de la higiene de manos. ✓ Asegúrese de usar guantes cuando manipule cualquier producto alimenticio. ✓ Desinfectese las manos antes y después de pasar una carga (por ejemplo, la carga de un camión) de productos. ✓ Realice una limpieza y desinfección periódicas al menos después de cada turno, diariamente o con mayor frecuencia según sea necesario, y una limpieza y desinfección más frecuentes de los objetos (por ejemplo, cajas registradoras) y superficies de uso común, así como de las áreas de mucho tránsito, como dispositivos de pago, áreas de recolección, baños y áreas de uso común, usando los productos del Departamento de Conservación Ambiental (DEC, por sus siglas en inglés) que han sido identificados por la Agencia de Protección Ambiental (EPA, por sus siglas en inglés) como efectivos contra la COVID-19. ✓ Si los productos de limpieza y desinfección o los procesos de limpieza y desinfección provocan peligros de seguridad o degradan materiales o aparatos, el personal deberá tener acceso a una estación de higiene de manos entre cada uso y/o recibir guantes desechables. ✓ Prohíba compartir alimentos y bebidas (por ejemplo, comidas tipo bufé). ✓ El desinfectante de manos debe estar disponible en toda la tienda para que pueda ser utilizado por los empleados y los clientes. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Prepare un plan de recepción, limpieza y desinfección, y reventa de los productos devueltos, o modifique las políticas para garantizar la seguridad de los empleados y los clientes. ✓ Limpie y desinfecte las mercaderías devueltas, en la medida de lo posible. ✓ Siempre que sea posible, aumente la ventilación con aire del exterior (por ejemplo, abra ventanas y puertas) mientras mantiene las precauciones de seguridad. ✓ Aliente a los empleados a traer el almuerzo de su casa y reserve un espacio adecuado para que ellos respeten el distanciamiento social mientras comen.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York



Lineamientos para empleadores y empleados de empresas minoristas esenciales y de fase II

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades comerciales minoristas que no sean esenciales y que tengan lugar en las tiendas físicas en las regiones del Estado que se encuentran en la fase II o en una fase posterior de la [reapertura](#), así como a todas las actividades comerciales minoristas que son esenciales y que tienen lugar en las tiendas físicas de todo el Estado. Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para las actividades comerciales minoristas durante la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas minoristas deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta al por menor e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Comunicación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Confirme que ha revisado y comprendido los lineamientos de la industria emitidos por el Estado y que los implementará. ✓ Publique letreros dentro y fuera del lugar de venta minorista para recordarles al personal y a los clientes que deben respetar las normas de higiene adecuadas, las normas de distanciamiento social, el uso adecuado del EPP y los protocolos de limpieza y desinfección. ✓ Capacite a todo el personal sobre los nuevos protocolos y comunique con frecuencia los lineamientos de seguridad. ✓ Publique de forma visible los planes de seguridad que se implementan en el lugar. 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Utilice las redes sociales, la comunicación verbal y los letreros para proporcionarles instrucciones a los clientes y alentarlos a que usen mascarillas. ✓ Elabore un plan de comunicación para los empleados, visitantes y clientes con un medio de comunicación habitual para proporcionar información actualizada.
Controles de detección	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Los empleados que estén enfermos deben quedarse en su casa o regresar a su hogar de inmediato si se enferman en el trabajo. ✓ Implemente controles sanitarios obligatorios (por ejemplo, cuestionarios y controles de temperatura) para los empleados (antes de que comiencen a trabajar todos los días) y los visitantes esenciales (pero no a los clientes), en los cuales se les pregunte (1) si han tenido síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días; (2) si han dado positivo a la COVID-19 en los últimos 14 días, y/o (3) si han tenido contacto cercano o directo con algún caso de COVID-19 confirmado o sospechoso en los últimos 14 días. Todos los días, se deben revisar las respuestas de la evaluación y se debe documentar dicha revisión. ✓ Al empleado que tenga síntomas de COVID-19 no se le debe permitir el ingreso al lugar de trabajo y se lo debe enviar a casa con instrucciones para ponerse en contacto con su proveedor de atención médica para que lo evalúen y le realicen la prueba de detección. ✓ Si un trabajador, visitante o cliente que interactuó en el negocio da positivo para la COVID-19, coopere con los esfuerzos de rastreo de contactos, incluida la notificación de posibles contactos, tales como trabajadores, visitantes y/o clientes (si se conocen) que ingresaron a la tienda minorista durante las 48 horas antes de que el empleado empezara a tener síntomas de COVID-19 o diera positivo, lo que ocurra primero, sin dejar de mantener la confidencialidad exigida por las leyes y reglamentos estatales y federales 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Realice los controles de forma remota (por ejemplo, mediante encuesta telefónica o electrónica), antes de presentarse en el lugar de venta minorista, en la medida de lo posible. ✓ Lleve un registro de los trabajadores y visitantes que puedan tener contacto estrecho o próximo con otras personas en el área o lugar de trabajo; esto excluye a los clientes y las entregas que se realizan con el EPP apropiado o a través de medios sin contacto. ✓ Consulte la guía del DOH acerca de los protocolos y las políticas para los empleados que buscan regresar al trabajo después de ser casos sospechosos o confirmados de COVID-19 o después de haber tenido contacto cercano o directo con una persona con COVID-19. ✓ Aliente a los clientes, pero no los obligue, a completar el control sanitario y a brindar información de contacto para que se los pueda registrar y contactar para realizar el seguimiento de contactos, en caso de ser necesario. ✓ Pídales a los empleados que revelen de inmediato si empiezan a tener síntomas, inclusive fuera de las horas de trabajo. ✓ Las personas encargadas del control sanitario deben ser entrenadas por las personas identificadas por el empleador que estén familiarizadas con los protocolos de los CDC, del DOH y de la OSHA y deben usar el EPP adecuado que les proporcione el empleador, lo que incluye, como mínimo, una mascarilla.

STAY HOME.

STOP THE SPREAD.

SAVE LIVES.



Reapertura de Nueva York

Lineamientos para empleadores y empleados de empresas minoristas esenciales y de fase II

Estos lineamientos se aplican a todas las actividades comerciales minoristas que no sean esenciales y que tengan lugar en las tiendas físicas en las regiones del Estado que se encuentran en la fase II o en una fase posterior de la [reapertura](#), así como a todas las actividades comerciales minoristas que son esenciales y que tienen lugar en las tiendas físicas de todo el Estado. Para obtener más información, consulte la "Guía provisional para las actividades comerciales minoristas durante la COVID-19".

Durante la emergencia de salud pública por la COVID-19, todas las empresas minoristas deben mantenerse al tanto de cualquier cambio en los requisitos estatales y federales relacionados con las actividades de venta al por menor e incorporar esos cambios en sus operaciones. Esta guía no está destinada a reemplazar las leyes, reglamentaciones y normas locales, estatales y federales existentes que sean aplicables.

	Obligatorio	Mejores prácticas recomendadas
Controles de detección (cont.)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Notifique de inmediato a los departamentos de salud local y estatal si un empleado ha dado positivo en la prueba de detección de la COVID-19. ✓ Designe a un encargado de controlar la seguridad en el sitio, quien garantizará el cumplimiento del plan de seguridad del negocio. ✓ Prevea la limpieza y desinfección de las áreas expuestas ante la aparición de un caso positivo, incluyendo, como mínimo, la limpieza y desinfección de todas las áreas de mayor tránsito y superficies que se tocan con frecuencia (por ejemplo, baños y perillas de las puertas). 	